



CONCLUSIONES GRUPO 2

REUNIÓN 12 DE ABRIL 2016

1. COMARCA COMO ENTE MAS ADECUADO PARA VERTEBRAR EL TERRITORIO FORAL

Se plantean dos posturas en torno a la Comarca como ente vertebrador del territorio foral.

1.1 A favor

La Comarca se concibe como una estructura intermedia entre el Gobierno de Navarra y los municipios. Si no se crea, se necesitan unos municipios mas grandes para poder cumplir las competencias que tienen encomendadas, ya que en la actualidad, la mayoría de los municipios no pueden prestar todas las competencias municipales por falta de medios.

Ello puede conllevar la desaparición de los municipios de menos de 2000 habitantes.

Es importante que esta estructura sea elegida democráticamente por los ciudadanos y que sus competencias estén claramente definidas. Ello irá acompañado de una desaparición de las Mancomunidades que habrán de integrarse en las Comarcas.

El territorio de las Comarcas no se ha de limitar a respetar las dimensiones de las actuales Mancomunidades, ya que ello supone condenar la estructura territorial al inmovilismo sólo por la prestación de determinados servicios.

En cualquier caso es preciso un análisis previo de que servicios es preciso comarcalizar para mejorar su prestación, ya que hay servicios que son mejor prestados directamente por el Municipio en aplicación del principio de subsidiariedad. Además, Es necesario que los municipios conserven ciertas competencias para no vaciarles de autonomía.

El municipio cabecera de comarca ha de ser aceptado por toda la población de la Comarca.

Los municipios perciben lejanía en cuanto a la toma de decisiones de la Mancomunidad

1.2 En contra

No la ve viable porque complica el mapa de entidades locales, añadiendo un nuevo ente que choca con las competencias de las Mancomunidades. Además, lo importante es prestar el servicio a los ciudadanos de forma eficiente y eficaz, por lo que es necesario analizar cómo prestar los servicios de la forma más eficiente.

Es imprescindible reforzar al municipio y reducir, por ley Foral, el número actual de mancomunidades de 64 a 8 o 10 con una dimensión territorial suficiente y basadas en lazos históricos, sociales e históricos comunes.

Se plantean una serie de problemas a la hora de crear la Comarca:

A. Jurídicos

.- La Comarca no está prevista como entidad local en la LORAFNA, por lo que para poder crearla es necesario reformarla. Las CCAA que han implantado la Comarca – Cataluña y Aragón- si contemplan esta figura en sus Estatutos de Autonomía.

.- Por ley foral no se pueden establecer competencias a favor de las Comarcas relativas a los servicios obligatorios. Se ha de producir una delegación voluntaria por parte de los Aytos a favor de la Comarca.

B. Materiales

Detectan problemas para dejar de prestar el servicio de abastecimiento de aguas si el ámbito territorial de la Comarca no coincide con el ámbito territorial de las actuales Mancomunidades de abastecimiento de aguas.

¿Cómo se va a gestionar el servicio si las tuberías se extienden más allá del territorio de la Comarca? ¿Cómo dejar de prestar el servicio al resto de poblaciones ubicadas en otra Comarca y que ahora reciben el servicio de la Mancomunidad?

C. Administrativos

La Comarca complica el mapa administrativo sin reforzar al municipio.

2. DISEÑO PROPUESTO DE LA PLANTA COMARCAL

Se plantean los siguientes cambios:

- .- Las Comarcas X y III se deberían fusionar en una sola, coincidiendo con el territorio actual donde presta servicios la Mancomunidad de Montejurra.
- .- Reducir el número de Comarcas, 12 son demasiadas.